



USHUAIA, 7 MAY 2011

VISTO; el Expediente N° 123/2011, Letra: TCP – DA, caratulado: "S/RENDICION CAJA CHICA DIRECCION DE ADMINISTRACION N° 02/2011", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 774/2011 Letra: T.C.P. D.A. de fecha 13/05/2011, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 40/100 (\$ 978,40), imputables al ejercicio 2011.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 40/100 (\$ 978,40), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 07/11.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc. i), de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 02/11, correspondiente a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 40/100 (\$ 978,40), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Dirección, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2011.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 169 /2011.-

TCP
Confeccionó <i>[Firma]</i>
Controló
Corrigió

[Firma]
C.P.N. LUIS A. CABALLERO
VOCALENTE CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 169 2011.-

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
04/03/2011	Paredes Silvio	44950	\$ 9,75	371
01/04/2011	Librería Karukinka	0004-00012609	\$ 27,00	290
06/04/2011	OCA	0090-00127065	\$ 6,40	315
07/04/2011	La Anonima	2526-00107152	\$ 40,20	211
26/04/2011	Almazan Maria	38454	\$ 17,50	371
26/04/2011	Andreani	6185-00027709	\$ 49,00	315
27/04/2011	Andreani	6185-00027719	\$ 30,00	315
28/04/2011	Andreani	6185-00027737	\$ 49,00	315
01/05/2011	Taxi Nael	30230	\$ 7,25	371
03/05/2011	OCA	0090-00127844	\$ 26,30	315
03/05/2011	Cerrajería ANAT	0001-00003962	\$ 13,00	296
09/05/2011	Correo Argentino	2530-00234266	\$ 10,00	315
10/05/2011	Correo Argentino	2530-00234276	\$ 367,50	315
10/05/2011	Colegio de Abogados Ush	0001-00007946	\$ 220,00	290
10/05/2011	Los Tes Angeles	0001-00007039	\$ 40,00	335
12/05/2011	Librería Karukinka	0003-00060565	\$ 65,50	290
	TOTAL		\$ 978,40	

TCP
Confeccionó <i>lu</i>
Controló
Corrigió

[Firma]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia